

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

122 NOV. 2021

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2019-0010000

En atención a la solicitud que antecede, se reconoce personería a la Doctora Yolima Bermúdez Pinto, como apoderada judicial de la parte actora, para los fines y efectos del poder conferido. (fl 41.)

De otra parte, por secretaría, procédase a expedir las copias solicitadas por la parte actora en la petición que obra a folio 42, previo al pago de las expensas necesarias.

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 88 del ____ de
____ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

123 NOV. 2021